

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5165 *Establecimiento del nuevo plazo de exposición pública y votación popular del XI Premio de Pintura Ciutat d'Alaior*

Exp. 332/2020

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el acuerdo del concejal delegado de fecha 3 de junio de 2020:

«RESOLUCIÓN CONCEJAL DELEGADO

Visto que el Ayuntamiento de Alaior convocó el Premio anual de Pintura Ciutat d'Alaior 2020, mediante el Decreto del Concejal Delegado número 2020-0247 de fecha 17 de febrero de 2020.

Visto que dicho procedimiento fue suspendido por el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto que el artículo 9 del Real decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el cual se prorroga el estado de alarma, retoma los plazos administrativos suspendidos en virtud del RD 463/2020, de 14 de marzo, con efectos a 1 de junio de 2020.

Visto que de acuerdo con las bases que regulen la convocatoria del premio se establece la organización de una votación popular de las obras que coincidirá con el tiempo que esté abierto al público la exposición, esta exposición y votación popular no se pudo organizar a causa de la suspensión de plazo decretada.

Y visto que, por tanto, a partir de día 1 de junio empieza el cómputo del plazo de los actos administrativos, y en este caso el cómputo para la votación popular de las obras que participan en el XI Premio de Pintura Ciutat d'Alaior

Por todo esto, **DISPONGO**

PRIMERO. Continuar con el procedimiento de votación popular del XI Premio de pintura Ciutat d'Alaior 2020, establecer el plazo de exposición pública y votación popular desde su publicación en el BOIB hasta el 27 de junio de 2020. El lugar de la votación será el Convento de San Diego, en horario de 19.00 a 21.00 horas.

SEGUNDO. Convocar a los miembros del jurado para día 29 de junio a las 17 horas en el Convento de San Diego, para valorar y elegir el ganador del concurso del Premio de Pintura Ciutat d'Alaior 2020

TERCERO. Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios, en la sede electrónica, en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alaior.

CUARTO. Bases de la convocatoria se encuentran en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alaior, en la dirección:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/415015c0-2525-4745-bd8d-c83574ebd596/>

Así lo manda y firma el regidor delegado, Jaime Reurer Morlà, en Alaior, en la fecha de la firma electrónica que consta en el margen de este documento. Y yo, Luz Sanz Villarroya como secretaria, doy fe i que la firma se ha hecho mediante identificación digital"

Alaior, 16 de junio de 2020

El concejal delegado
Jaime Reurer Morlà

